

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**9158** *Resolución de 17 de mayo de 2011, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la fecha de exposición de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos convocados por Orden EDU/645/2011, de 17 de marzo, y la fecha en la que se anunciará el comienzo de la prueba de la fase de oposición.*

De conformidad con lo establecido en las bases 4, 7, 20 y 22 de la Orden EDU/645/2011, de 17 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 26 de marzo), por la que se convocaba procedimientos selectivos para ingreso al Cuerpo de Maestros y de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de carrera del citado cuerpo,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Anunciar la exposición a partir del día 8 de junio de 2011 de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a estos procedimientos selectivos, con las indicaciones que en las mismas se hacen con respecto a cada aspirante.

La exposición de estas listas se realizará en las Direcciones Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla y en la web del Ministerio: [www.educacion.es](http://www.educacion.es) (Profesorado-oposiciones).

Los interesados podrán interponer contra estas listas recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan su domicilio o bien ante la del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 10.1. i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1. i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de exposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Segundo.—Conforme a lo previsto en el apartado 7.1 de la Orden de convocatoria, a partir del día 8 de junio de 2011 se publicará en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales, los centros en los que los tribunales llevarán a cabo sus actuaciones, el día y la hora en que se realizará la presentación de los aspirantes ante el tribunal, así como el de la realización de la primera parte de la prueba de la fase de oposición, la distribución de los aspirantes ante cada tribunal y cuantas cuestiones se estimen oportunas.

El acto de presentación ante el tribunal es de asistencia obligatoria para todos los aspirantes admitidos al procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de Maestros y de adquisición de nuevas especialidades. Dicho acto tiene carácter personalísimo, en consecuencia no se admitirán acreditaciones ni poderes de representación. Los aspirantes que no asistan al mismo decaerán en sus derechos y serán excluidos de poder seguir el procedimiento.

En este acto de presentación los aspirantes que concurran al procedimientos selectivo de ingreso, conforme se indica el subapartado 7.3.1 de la Orden de convocatoria, deberán hacer entrega al tribunal de la programación didáctica sobre la que realizarán la parte B.1) de la fase de oposición.

Una vez comenzadas las actuaciones ante los tribunales, los sucesivos llamamientos de los aspirantes se harán públicos en los locales donde se estén celebrando las pruebas.

Madrid, 17 de mayo de 2011.–La Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.